INFORME DE SUPERVISIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO No.	CPS – PMR - 001 de 2026
FECHA	20 DE ENERO DEL 2026
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE RAMIRIQUI NIT 900150548-1 R/L JULIAN DAVID RUÍZ BARAJAS CC 1.057.466.191 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	ANDRES FRANCISCO ROJAS GARCIA
C.C.	C.C. 1.058.058.614 expedida en Zetaquira
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018, APOYO DILIGENCIAMIENTO Y RENDICION DE PLATAFORMAS Y PAGINA WEB EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUI – BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DURACIÓN	DOS (2) MESES
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)
FECHA DE INICIO	20 de Enero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	19 de marzo del 2026

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De acuerdo a la cláusula 3**. Actividades específicas a realizar dentro del contrato** de prestación de servicios profesionales Nro. CPS – PMR - 001 de 2026, las actividades específicas contratadas a desarrollar son las siguientes:

1. Realizar seguimiento y evaluación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Hacer seguimiento y rendición a los planes institucionales de la Personería, según decreto 612 de 2018.
3. Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, para el año 2026.
4. Elaborar y realizar el seguimiento al Plan de Acción, para el año 2026.
5. Actualizar la página web de la personería con la información de interés de la comunidad.
6. Apoyar la estructuración, cargue, seguimiento y cierra de los procesos contractuales adelantados por la entidad en la plataforma SECOP II.
7. Apoyar el diligenciamiento de las plataformas SIA OBSERVA, SECOP II, y las demás requeridas por parte de la entidad.
8. Las demás Funciones que le sean asignados por la Personera de Ramiriquí y que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De acuerdo a las actividades contratadas, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de enero y el 19 de febrero de 2026, el contratista realizó las actividades expuestas en el informe de actividades final, el cual se

encuentra avalado por el supervisor del contrato.

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo a lo indicado en los Estudios Previos, en concordancia a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 referente a la NO obligatoriedad de garantías en la contratación; para el cado del contrato Nro. CD-PMR-002-2025, la Personería Municipal de Ramiriquí No consideró necesario la exigencia de Garantías teniendo en cuenta:

-Modalidad de selección: Contratación Directa
-Procedimiento / Causal: Prestación de Servicios
-Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales
-Forma de pago: Mediante actas parciales
-Verificación de la idoneidad del contratista para cumplir con el objeto contractual

5. INFORMACION DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato Nro. CPS – PMR - 002 de 2026 NO se han realizado pagos.

A la fecha se tiene pendiente por cancelar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), correspondiente al tiempo entre el 20 de enero y el 19 de febrero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta el siguiente balance

CONSIDERACIONES

1.- Que en la Personería Municipal de Ramiriquí, con fecha 20 de Enero de 2026, se celebró el contrato Nro. CPS – PMR - 001 de 2026 entre la Personería Municipal de Ramiriquí y Andres Francisco Rojas Garcia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.058.058.614 de Zetaquira - Boyacá, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, FORMULACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DECRETO 612 DE 2018, APOYO DILIGENCIAMIENTO Y RENDICION DE PLATAFORMAS Y PAGINA WEB EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUI – BOYACÁ**", por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) y plazo de ejecución de dos (02) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.- Que se realizó el registro del contrato con el registro presupuestal Nro. 43 del 20 de enero de dos mil veintiséis (2.026).

3.- Que el día 20 de enero de 2026, se notificó la supervisión del contrato Nro. CPS – PMR - 001 de 2026 a JULIAN DAVID RUÍZ BARAJAS, Personero Municipal de Ramiriquí.

4.- Que el día 20 de enero de 2026, las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio la ejecución de las actividades contratadas.

5.-Que el contratista efectuó y ejecutó a satisfacción las actividades establecidas en el contrato según las especificaciones y tiempo acordados en el mismo.

En virtud a lo anterior, las partes

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato Nro. CD-PMR-002-2025, de acuerdo al siguiente balance.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$7.000.000	
Valor a cancelar en la presente acta		$3.500.000
Sumas Iguales	$7.000.000	$3.500.000

SEGUNDO: Ordenar el pago correspondiente por cancelar a favor del contratista por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).

TERCERO: En consecuencia, la Personería Municipal de Ramiriquí y Andres Francisco Rojas García, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.058.058.614 de Zetaquira – Boyacá, se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato Nro. CPS – PMR - 001 de 2026, para el presente pago

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Ramiriquí, el día diecinueve (19) de febrero de 2026.

JULIAN DAVID RUÍZ BARAJAS
Personero Municipal
Dirección: carrera 6 No. 7-35, Ramiriquí (Boyacá)
Correo electrónico: personeria@ramiriqui-boyaca.gov.co
Teléfono: 3107855184

ANDRES FRANCISCO ROJAS GARCIA
CC N° 1.058.058.614 expedida en Zetaquira
Dirección: Calle 3R No. 3-01 Zetaquira
Correo electrónico: ingfranciscorojas.05@gmail.com
Teléfono: 3209332659